



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6178 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza de régimen interior del cementerio municipal.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Régimen Interior del Cementerio Municipal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2019, queda aprobado definitivamente

El Texto aprobado es el siguiente:

"Ampliar en dos años el plazo inicialmente previsto con la prórroga que hubo en el año 2015, es decir, hasta el año 2021".

El Alcalde-Presidente, Juan José Cánovas Cánovas.